

USO INFORMA 15-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Foro de la reunión/negociación	
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Reuniones de la Gerencia. Cáceres, 18 de abril de 2018	
Asistentes	
Por la Universidad: Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente) José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.) Ramón J. González López (Director Gabinete Jurídico y Serv. Inspección) Antonio José Moreno Gómez (Jefe del Servicio de Prevención) Juan Luis Pantoja Pertegal (Ing. Técnico U.T.P.M.) Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico U.T.P.M.)	Por las Organizaciones Sindicales: USO: Jorge Guerrero Martín y Luis Espada Iglesias CSI-F: Marta Vázquez Glez.-Sandoval y Emilio Balmaseda Romero U.G.T.: No asiste nadie (ni delegado de prevención, ni delegado sindical) CC.OO.: No asiste nadie (ni delegado de prevención, ni delegado sindical)
Personal invitado con voz y sin voto Avelina Rubio Garlito (Jefa de la Unidad Técnica del Serv. de Prevención)	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: El orden del día de la sesión del Comité de Seguridad y Salud, fue el siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1º) <i>Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 20 de diciembre de 2017.</i> 2º) <i>Memoria Anual 2017, del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.</i> 3º) <i>Aprobación, si procede, del procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia natural.</i> 4º) <i>Aprobación, si procede, del procedimiento para la asignación y comunicación de funciones y responsabilidades en prevención de riesgos laborales en la Universidad de Extremadura.</i> 5º) <i>Aprobación, si procede, de modificaciones al Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura.</i> 6º) <i>Informe del Presidente.</i> 7º) <i>Ruegos y preguntas.</i> El desarrollo del tratamiento de los puntos del orden del día fue como se expone a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1.- <i>Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 20 de diciembre de 2017.</i> Sometida el acta a votación, con la incorporación de las modificaciones propuestas por parte del Delegado de Prevención de USO, D. Jorge Guerrero Martín, es aprobada por unanimidad. 2º) <i>Memoria Anual 2017, del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.</i> Por parte de la Jefa de la Unidad Técnica y el Jefe del Servicio de Prevención, se presenta la Memoria Anual del Servicio, destacando de forma resumida las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Investigación de Accidentes.</u> Se han producido 57 accidentes laborales en la UEx: 15 han conllevado baja de incapacidad temporal, y en 42 no ha sido necesaria la baja. ✓ <u>Evaluaciones de riesgos.</u> Por parte del Servicio de Prevención propio, se han realizado dos informes de riesgos ergonómicos de puestos de trabajo. 	

USO INFORMA 15-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- ✓ Evaluación de riesgos psicosociales. Se continua con el trabajo desarrollado en ejercicios anteriores, llegando a la versión definitiva del cuestionario que se utilizará para realizar las encuestas al conjunto de la plantilla, utilizando el método ISTAS21. Todo ello en coordinación con la empresa Cualitis.
- ✓ Evaluación de riesgos psicosociales del Departamento de Enfermería. Se ha procedido a la entrega del Informe final de la evaluación realizada al Director del Departamento.
- ✓ Revisiones de evaluación de riesgos. Se ha realizado la revisión de las evaluaciones del Departamento de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Medicina y de los Departamentos de Sanidad Animal y de Producción Animal y Ciencias de los Alimentos, ambos de la Facultad de Veterinaria.
- ✓ Planificación Preventiva. Se ha procedido a la revisión de las actuaciones contenidas en la planificación de medidas preventivas, emanadas de los informes de evaluación de riesgos de la Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias del Deporte.
- ✓ Implantación de Planes de Emergencias. Se ha procedido a la implantación del Plan de Emergencias de la Facultad de Medicina, y se ha realizado simulacros en la Facultad de Formación del Profesorado y la Biblioteca Central.
- ✓ Vigilancia de la Salud. Se han realizado 1.350 reconocimientos médicos. Lo que viene a suponer un 43% del total de la plantilla: correspondiendo el 46% de las mujeres y el 40% de los hombres; y por colectivos, el 47% es del PAS y el 40% del PDI.
- ✓ Formación. Se han realizado un total de 71 actividades formativas, destacando los cursos de soporte básico y desfibrilación semiautomática.

Por parte de los Delegados de Prevención de **USO**, se preguntó sobre el grado de cumplimiento de las medidas preventivas contenidas en los informes de evaluación de riesgos, y sobre la necesidad de contratación de un médico interino, ante la baja del titular en el semidistrito de Badajoz, pues discrepamos de la externalización del servicio adoptada, unilateralmente, por la Universidad.

Sobre la primera cuestión, responde el Servicio de Prevención que, el grado de cumplimiento no es uniforme, pues no todos los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades, se implican en la misma medida en materia de prevención. Indican que es necesario concienciar a los responsables de la importancia de cumplir con las medidas propuestas y de las consecuencias que pudiera tener su incumplimiento. Para ello, proponen que se estudien medidas para poder conseguir incrementar la cultura preventiva.

En cuanto a la sustitución del médico de Badajoz, el Gerente justifica la externalización del servicio porque, en un primer momento, no se preveía una baja de larga duración, a lo que añadir la escasa o nula existencia de médicos del trabajo en desempleo en el mercado, a ello añade que el servicio ofertado por la empresa contratada está funcionando correctamente. En consecuencia, no considera necesario proceder a la cobertura de la vacante con personal interino. Creemos que esta decisión va en contra del espíritu de lo dispuesto en el Acuerdo Regulador vigente, en relación con la provisión temporal por personal no permanente.

3º) Aprobación, si procede, del procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia natural.

El documento presentado recogió las aportaciones realizadas por el Delegado de Prevención de **USO**, D. Jorge Guerrero Martín, en la sesión anterior del **Comité de Seguridad y Salud**

USO INFORMA 15-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

(**CSyS**). Asimismo en esta sesión, se aportaron nuevas sugerencias de estilo y redacción que fueron aceptadas por el resto de miembros del órgano. Se aprobó por asentimiento.

4º) Aprobación, si procede, del procedimiento para la asignación y comunicación de funciones y responsabilidades en prevención de riesgos laborales en la Universidad de Extremadura.

Sometido a consideración del **CSyS**, por parte de los Delegados de Prevención de **USO**, se propone que se detallen y reflejen las funciones del Jefe de Unidad del Servicio de Prevención, al igual que se hace con el resto del personal. Se acepta la propuesta realizada y se aprueba el documento por asentimiento.

5º) Aprobación, si procede, de modificaciones al Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura.

Introduce el punto el Jefe del Servicio de Prevención, D. Antonio J. Moreno Gómez, indicando básicamente que, únicamente, se propone una modificación en cuanto a los días que dispone el Servicio para poner en marcha el protocolo (incremento de plazos). El resto del documento solo contiene modificaciones de reorganización del articulado, tratándose, pues, básicamente del mismo protocolo que el vigente.

En relación con este Protocolo, los Delegados de Prevención de **USO**, plantean dudas sobre las competencias que se le otorgan al Presidente del **CSyS**, dado que, al no estar obligado a someterlo al órgano colegiado y paritario, es aquél (Presidente y Gerente) quién tiene la capacidad unilateral de declarar la existencia o no de acoso laboral, condicionando la puesta en marcha del procedimiento. Asimismo, también planteamos los interrogantes sobre ¿qué sucedería en el supuesto de existir una causa de recusación? o ¿si es la persona del Presidente del **CSyS** la denunciada por acoso laboral? Entendemos, por tanto, que deberían contemplarse soluciones a estas cuestiones, si se diera alguna de estas hipotéticas situaciones, en el propio protocolo y así lo transmitimos en la sesión del **CSyS**.

Por parte del presidente del **CSyS** (Gerente) se nos trasladó que no sería necesario contemplar nada, al respecto, pues en la legislación general administrativa está prevista la forma de proceder en el supuesto de revocación, y, en todo lo no contemplado en el protocolo, hay que remitirse a ella.

6º) Informe del Presidente.

Informa el Presidente del Comité de Seguridad y Salud sobre dos cuestiones:

La Primera que, la Consejería de Sanidad y Política Sociales ha acreditado, nuevamente, a la Universidad de Extremadura como entidad formadora para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no facultativo.

La segunda sobre la celebración en la Facultad de Derecho de un Simposio sobre Seguridad Vial en el entorno laboral.

Termina, felicitando al Servicio de Prevención por el trabajo que viene desarrollando, y, por el **premio** concedido por la Consejería de Educación a la Universidad de Extremadura, en la categoría de **Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos Laborales**.

A continuación, y como consecuencia de un escrito de los Delegados de Prevención de **USO**, solicitando información sobre la creación del Grupo de Trabajo propuesto como una de las

USO INFORMA 15-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

medidas preventivas incluidas en el informe final de evaluación de riesgos psicosociales del Departamento de Enfermería, el presidente del **CSyS** cede la palabra a la Jefa de la Unidad Técnica del Servicio de Prevención para que informe de la situación y el grado de cumplimiento de las medidas propuestas en el Informe.

En ese sentido, por la Jefa de la Unidad Técnica, se traslada al **CSyS** que, tras una reunión con el Director del Departamento de Enfermería, éste le ha informado que, prácticamente, todas las medidas propuestas se han puesto en marcha. Todas, excepto las que se escapan a la competencia del Departamento como pueden ser: la viabilidad de la división del Departamento, la elaboración de un Código Ético, las encuestas de alumnos al profesorado, y la de realizar futuras evaluaciones.

Los Delegados de Prevención de **USO** manifestamos nuestra discrepancia con tales conclusiones. En concreto, entendemos que lejos de solucionarse los problemas, éstos persisten. Ejemplo de ello, es la forma como se ha constituido el grupo de trabajo, que en teoría tiene la misión de ofrecer soluciones a los problemas detectados. Sin embargo no se informa ni sobre el modo de constitución del mismo, ni sobre las actividades desarrolladas por el mismo hasta la actualidad. Se abunda en la división de los dos grupos que, al parecer, existen en el Departamento, lo que le viene a restar imparcialidad. Así no se puede entender de otra forma, dado que el presidente o coordinador del Grupo de trabajo, precisamente, sea el Director del propio Departamento de Enfermería. Por ello, solicitamos una elección de los miembros del departamento, propiciando la posibilidad de participación voluntaria del conjunto de integrantes de este Departamento. Sin embargo, nuestra propuesta fue rechazada.

7º) Ruegos y preguntas.

No se realizaron ruegos ni preguntas.

Como reflexión final, hemos de destacar que los únicos Delegados de Prevención que realizaron propuestas fueron los representantes designados por **USO**. Los Delegados de Prevención de CSI-F intervinieron, esporádicamente, para apoyar las posiciones de la Presidencia del Comité de Seguridad y Salud, y, a su vez, Gerencia de la UEx. Algo, que no nos sorprende en absoluto, a lo que ya nos tienen acostumbrados. Por parte de las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT no asistió ningún Delegado, ni de Prevención ni Sindical, lo cual demuestra el interés que para estas organizaciones tiene los temas de prevención. Allá cada cual con su responsabilidad. Pero estas actuaciones trascienden y hacen complicado conseguir la implicación del conjunto de trabajadores, así como fomentar la cultura preventiva en nuestra Universidad. Pero, aún a pesar de ello, nosotros, los Delegados de Prevención de **USO**, lejos de desanimarnos, continuaremos participando activamente para tratar de mejorar todo aquello que sea posible ser mejorado.

Seguiremos informando, con la credibilidad que tú te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

